

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****107****ARGANDA DEL REY NÚMERO 3****EDICTO**

Don Pedro Manuel Moreno Palancar, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Arganda del Rey.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 666 de 2018, entre María Teresa Fernández Gómez y herederos desconocidos de la herencia yacente de don Francisco López Sánchez, herederos desconocidos de la herencia yacente de don Novillo Brigada Martínez, herederos desconocidos de la herencia yacente de don Novillo Lope Martínez y herederos desconocidos de la herencia yacente de don Francisco López Machón, en reclamación de cantidad.

Que con fecha 31 de octubre de 2019, ha recaído sentencia, que está a disposición de los demandados, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos desconocidos de la herencia yacente de don Novillo Brigada Martínez, herederos desconocidos de la herencia yacente de don Novillo Lope Martínez, herederos desconocidos de la herencia yacente de don Francisco López Sánchez y herederos desconocidos de la herencia yacente de don Francisco López Machón, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Arganda del Rey, a 11 de noviembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/40.589/19)

